DECRETO DE ALCALDÍA: CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

Debido a los cambios recientes producidos en la Secretaría, así como el alto volumen de trabajo existente, la tramitación de expedientes de cara a fin de ejercicio requiere de unos plazos de publicación que, de no ser atendidos con este carácter urgente, difícilmente podrían entrar en vigor antes de fin del ejercicio presupuestario en vigor.

Considerando lo anteriormente expuesto, con la finalidad de proceder a convocar sesión extraordinaria de carácter urgente del Pleno de este Ayuntamiento para el día 31 de octubre de 2023, y a fijar los asuntos a tratar en el orden del día, y de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y ,de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1. c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar sesión extraordinaria urgente del Pleno en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el día 31 de octubre de 2023 a las 20:30 horas. La urgencia deriva de los cambios recientes producidos en la Secretaría, así como el alto volumen de trabajo existente y la necesidad de atender a los plazos legalmente establecidos.

SEGUNDO. Que la Secretaria-Interventora lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Pronunciamiento del pleno sobre la urgencia de la sesión.
- 2º Aprobación, si procede, de la constitución de la Comisión de Deslinde. (Expte. 218/2023)
- 3º Aprobación, si procede, de la participación del Ayto. de Huerta de Valdecarábanos en la "Asociación Comarcal Don Quijote de la Macha" 2023-2027. (Expte. 253/2023)
- 4º Aprobación, si procede, de la modificación nº 7/2023 del presupuesto mediante transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto. (Expte. 242/2023)

- 5°.- Aprobación, si procede, de la modificación nº 9/2023 del presupuesto mediante suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales. (Expte. 249/2023)
- 6°.- Aprobación, si procede, de la modificación nº 12/2023 del presupuesto mediante transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto. (Expte. 255/2023)
- 7º.- Aprobación, si procede, de la modificación parcial de la "Ordenanza fiscal de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa". (Expte. 258/2023)

Huerta de Valdecarábanos, a 31 de octubre de 2023.-

EL ALCALDE

D. JULIO L. GALIANO VILLAFUERTES

Telf: 925 12 91 61 / Fax: 925 12 95 14